



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL II

Coordinación: PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ

Año académico 2019-20

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO MERCANTIL II			
Código	101822			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	3	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	7.5			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	4.5	
	Número de grupos	3	2	
Coordinación	PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ			
Departamento/s	DERECHO PRIVADO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% clase presencial 60% trabajo autónomo del estudiante			
Idioma/es de impartición	Idioma Inglés 10.0 Catalan 30.0 Castellano70.0			
Distribución de créditos	4'5 créditos ECTS GG 3 créditos ECTS GM			

Profesor/a (es/as)

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ENRECH LARREA, EDUARDO	eduardoenrech@dpriv.udl.cat	3	
GARCÍA COMPANYS, ANA MARÍA	agarcia@dpriv.udl.cat	4,5	
GÓMEZ GUSI, JOSÉ LUIS	jlgomez@dpriv.udl.cat	3	
MARTÍNEZ FUENTES, SÍLVIA	silviamartinez@dpriv.udl.cat	3	
PROFESSOR PENDENT ASSIGNAR		4,5	
PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ	mjpuyalto@dpriv.udl.cat	0	

Información complementaria de la asignatura

Para cursar esta asignatura es preciso conocer el Derecho de obligaciones y contratos (Derecho Civil) en la medida que ofrece los conceptos instrumentales básicos para comprender la estructura y régimen de las relaciones jurídicas que se entablan en el tráfico comercial. Es imprescindible que el/la estudiante asista a las clases de GG y GM con los textos legales.

Objetivos académicos de la asignatura

- (1) Localizar y utilizar la legislación, doctrina y jurisprudencia relacionada con los distintos temas (contenidos).
- (2) Identificar y diferenciar la función económica de los diversos contratos calificables como mercantiles
- (3) Asesorar acerca del contrato más adecuado para articular los intereses y necesidades de los empresarios
- (4) Identificar las partes principales que debe tener un contrato mercantil.
- (5) Redactar textos jurídicos utilizando la metodología técnicamente apropiada.
- (6) Identificar las características principales de los distintos títulos valores

(7) Identificar las características principales de los distintos títulos valores.

Competencias significativas

Competencias generales o básicas (CB)

- (CB 1) Capacidad para el trabajo en equipo.
- (CB 2) Dominio de las TIC aplicadas al perfil de Grado.
- (CB 3) Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo.
- (CB 4) Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias.

Competencias específicas (CES)

- (CES 1) Demostrar conocimiento de las características, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.
- (CES 2) Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor.
- (CES 3) Capacidad para elaborar documentos jurídicos.
- (CES 4) Capacidad de creación y estructuración normativa.
- (CES 5) Capacidad de negociación y conciliación.

Contenidos fundamentales de la asignatura

MÓDULO 1: ASPECTOS FUNDAMENTALES EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL.

1. Introducción: el contrato mercantil. 2. Características del régimen general de los contratos mercantiles. 3. Régimen general de las obligaciones mercantiles: términos de gracia, mora, prescripción. 4. Contratación con condiciones generales. 5. Contratación electrónica y sociedad de la información.

MÓDULO 2: LOS CONTRATOS DE INTERCAMBIO DE BIENES Y EL CONTRATO DE TRANSPORTE.

1. Contratos preparatorios: precontrato y opción de compra. 2. Contrato de compraventa mercantil. 3. Compraventas especiales. 4. Contratos afines a la compraventa. 5. *Due diligence*: revisión legal de empresas. 6. Contrato de transporte terrestre de mercancías.

MÓDULO 3: LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESARIOS.

1. Introducción a los contratos de colaboración. 2. Contrato de comisión. 3. Contrato de distribución comercial o concesión mercantil. 4. Contrato de agencia. 5. Otros contratos asociativos.

MÓDULO 4: LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO FINANCIERO Y GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL.

1. La financiación empresarial. Contratos financieros. 2. Alternativas al financiamiento empresarial. 3. La actividad crediticia y las entidades de crédito. Contratos bancarios. 4. El mercado de valores. 5. Contratos de garantía. 6. Contratos de seguros.

MÓDULO 5: DERECHO DE LOS TÍTULOS VALORES.

1. Noción y características del título-valor. 2. Clases. 3. La letra de cambio. 4. El pagaré. 5. El cheque. 6. Aplicación actual de los títulos-valores.

Ejes metodológicos de la asignatura

ATENCIÓN: Durante el curso 2019-2020, esta asignatura implementa un proyecto de innovación docente de la UdL con el título “Aula inversa en Derecho Mercantil”.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL (EN EL AULA)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sea necesario desarrollar presencialmente. Hay que distinguir entre las Actividades presenciales en Grupo Grande (GG) y las que se realizan en Grupo Mediano (GM).

- Actividades en Grupo Grande (GG)

Durante el desarrollo de la sesión de GG se realizarán las siguientes actividades:

1. Comprobación de los conocimientos del estudiantado.
2. Explicación teórica profundizando en los conceptos que los alumnos no han comprendido suficientemente.
3. Prueba o test escrito (socrative).
4. Peer To Peer Learning (por parejas) + team-based-learning (en grupos).
5. Socrative en línea o Kahoot.

- Actividades en Grupo Mediano GM)

Resolución de 4 prácticas.

Las prácticas constan de tres partes:

1. 5 preguntas de carácter práctico a desarrollar de forma breve sobre el contenido del Módulo que corresponda.
2. Resolución de caso práctico. Se planteará un determinado supuesto de hecho y el alumno deberá resolver las cuestiones que se le planteen al respecto.
3. Comentario de una sentencia.

Cada práctica se desarrollará durante tres sesiones presenciales de GM: en la primera sesión se realizará la presentación de la práctica, en la segunda se discutirá por parejas y en grupos, en la tercera, el profesor/a resolverá la práctica en sesión conjunta.

Asimismo, en una de las prácticas se desarrollará un *role-playing* aplicado a un Módulo concreto de la asignatura.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO (FUERA DEL AULA)

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes debemos hacer mención al estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas o la realización de prácticas.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo son de distinto tipo en función de si van asociadas a las sesiones de Grupo Grande o de Grupo Mediano.

- Actividades de trabajo autónomo asociadas a GG

- Antes de cada sesión de GG, el estudiante deberá:

- (1) Leer los materiales teóricos correspondientes al Módulo o bloque temático correspondiente que estarán disponibles en el apartado de recursos del Campus Virtual de la asignatura.
- (2) Completar un test previo sobre el contenido del material teórico.

- Después de cada sesión de GG, el estudiante deberá:

- (1) Completar un test de autoevaluación para consolidar los conocimientos.

- Actividades de trabajo autónomo asociadas a GM

El estudiante deberá resolver las prácticas que están a su disposición en el apartado recursos del Campus Virtual con el soporte del material teórico, legislación, jurisprudencia y otros recursos que considere conveniente (ver el apartado de bibliografía y recursos de información).

Las prácticas deberán entregarse obligatoriamente después de la tercera sesión de GM, es decir, una vez realizada la corrección por parte del profesor o profesora correspondiente al GM.

Plan de desarrollo de la asignatura

GRADO EN DERECHO

SEMANA	ACTIVIDAD PRESENCIAL	ACT. AUTÓNOMA GG	ACT. AUTÓNOMA GM
1º	GG. Presentación y actividad conocimientos previos. No hay GM.	Lectura y test Módulo 1	
2º	GG. Módulo 1. Presentación PRAC.1	Lectura y test Módulo 1	Preparación PRAC 1
3º	GG. Módulo 1. Discusión PRAC.1	Lectura y test Módulo 2	Preparación PRAC 1
4º	GG. Módulo 2. Corrección PRAC.1	Lectura y test Módulo 2	
5º	GG. Módulo 2. Presentación PRAC.2	Lectura y test Módulo 2	Preparación PRAC. 2
6º	GG. Módulo 2. Discusión PRAC. 2	Lectura y test Módulo 3	Preparación PRAC.2
7º	GG. Módulo 3. No hay GM por Festa Campus Cappont	Lectura y test Módulo 3	
8º	GG. Módulo 3. Corrección PRAC. 2	Estudio pruebas evaluativas	
9º	Pruebas evaluativas según calendario académico		
	VACACIONES SEMANA SANTA		
10º	GG. Módulo 3. Presentación PRAC. 3	Lectura y test Módulo 4	Preparación PRAC.3
11º	GG. Módulo 4. Discusión PRAC. 3	Lectura y test Módulo 4	Preparación PRAC.3
12º	GG. Módulo 4. No hay GM per Festa Estudiantat	Lectura y test Módulo 4	
13º	GG. Módulo 4. Corrección PRAC. 3	Lectura y test Módulo 5	
14º	GG. Módulo 5. Presentación PRAC.4	Lectura y test Módulo 5	Preparación PRAC.4
15º	GG. Módulo 5. Discusión y corrección PRAC. 4	Lectura y test Módulo 5	Preparación PRAC.4
16º y 17º	Pruebas evaluativas según calendario académico		
18º	Tutorías y presentación de trabajos según calendario académico		
19º	Prueba evaluativa (recuperación): En el caso de la asignatura de Derecho Mercantil II solamente para el estudiante de evaluación única.		

DOBLE TITULACIÓ: GRAU EN DRET I GRAU EN ADE

SEMANA	ACTIVIDAD PRESENCIAL	ACT. AUTÓNOMA GG	ACT. AUTÓNOMA GM
1º	GG. Presentación y actividad conocimientos previos. No hay GM.	Lectura y test Módulo 1	
2º	GG. Módulo 1. Presentación PRAC.1	Lectura y test Módulo 1	Preparación PRAC 1
3º	GG. Módulo 1. Discusión PRAC.1	Lectura y test Módulo 2	Preparación PRAC 1
4º	GG. Módulo 2. Corrección PRAC.1	Lectura y test Módulo 2	
5º	GG. Módulo 2. Presentación PRAC.2	Lectura y test Módulo 2	Preparación PRAC. 2
6º	GG. Módulo 2. Discusión PRAC.2	Lectura y test Módulo 3	Preparación PRAC.2
7º	GG. Módulo 3. Corrección PRAC. 2	Lectura y test Módulo 3	
8º	GG. Módulo 3. Presentación PRAC. 3	Estudio pruebas evaluativas	
9º	Pruebas evaluativas según calendario académico		
	VACACIONES SEMANA SANTA		
10º	Lunes de Pascua. No hay clase.	Lectura y test Módulo 4	Preparación PRAC.3
11º	GG. Módulo 4. Discusión PRAC. 3	Lectura y test Módulo 4	Preparación PRAC.3
12º	GG. Módulo 4. Corrección PRAC. 3	Lectura y test Módulo 4	
13º	GG. Módulo 4. Presentación PRAC. 4	Lectura y test Módulo 5	Preparación PRAC.4
14º	GG. Módulo 5. Discusión PRAC. 4	Lectura y test Módulo 5	Preparación PRAC.4
15º	GG. Módulo 5. Corrección PRAC. 4	Lectura y test Módulo 5	
16º y 17º	Pruebas evaluativas según calendario académico		
18º	Tutorías y presentación de trabajos según calendario académico		
19º	Prueba evaluativa (recuperación): En el caso de la asignatura de Derecho Mercantil II solamente para el estudiante de evaluación única.		

Sistema de evaluación

(1) EVALUACIÓN CONTINUADA

La calificación final se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de evaluación (máximo 10 puntos por cada actividad) según el peso asignado a cada una de ellas.

ATENCIÓN: Para superar la asignatura es imprescindible que la nota resultante de la media ponderada sea igual o superior a cinco y que el estudiantado haya realizado como mínimo las dos pruebas de las semanas 9 y 16/17.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1a PRUEBA (Semana 9) correspondiente a los Módulos 1 y 2 Prueba Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • 25 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas suman 0,2; las incorrectas o NC restan 0,1. • 5 preguntas de carácter práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas suman 0,5. • Caso práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas suman 0,5. 	25%
2ª PRUEBA (Semanas 16 y 17) correspondiente a los Módulos 3, 4 y 5 Prueba Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • 25 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas suman 0,2; las incorrectas o NC restan 0,1. • 5 preguntas de carácter práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas suman 0,5. • Caso práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas suman 0,5. 	25%
Tests previos y autoevaluación GG	Realización 100% tests en el plazo indicado	20%
Entrega de Prácticas GM	Entrega de 4 prácticas en el plazo indicado	20%
Otras actividades formativas	Oportunamente, se les indicará a qué actividades formativas organizadas por la FDET o sus departamentos es obligatorio asistir. Para obtener la puntuación que corresponda se requerirá la asistencia y la presentación de una reseña o resumen de la actividad.	10%

IMPORTANTE: Dado que ninguna prueba supera el 30% no se realizará ninguna prueba de recuperación.

(2) EVALUACIÓN ÚNICA O ALTERNATIVA

En caso de que uno / a estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario de evaluación del grado.

- Esta prueba consistirá en 40 preguntas tipo test de respuesta múltiple y 10 preguntas de carácter práctico sobre los cinco módulos de teoría que integran el contenido de la asignatura.
- Las preguntas de tipo test se valorarán de la siguiente forma: las respuestas acertadas puntúan 0,125, las incorrectas y no contestadas descuentan 0,0625.
- Las preguntas de carácter prácticas se valorarán a 0.5 cada respuesta correcta.

La opción, con acreditación documental, se podrá realizar hasta el 4 de octubre de 2019 mediante un correo electrónico dirigido a la profesora responsable de la asignatura (mjpuyalto@dpriv.udl.cat) y una vez hecha no se podrá variar.

Esta prueba es recuperable en los periodos indicados por la dirección de estudios al estar ponderada al 100%.

IMPORTANTE:

De acuerdo con el arte. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, tendrá que abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

Textos Legales

Es imprescindible la utilización del Código de Comercio y Legislación Mercantil (ediciones actualizadas).

Bibliografía Básica (últimas ediciones)

- BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO, R: Contratos Mercantiles, Aranzadi
- BROSETA, M y MARTINEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil (VolumenII), Tecnos.
- GALLEGO SÁNCHEZ, E. Derecho Mercantil (ParteSegunda), Tirant Lo Blanc.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A Y ROJO, A: Lecciones de Derecho Mercantil. VolumenII, Civitas.
- SANCHEZ CALERO GUILARTE, J Y SANCHEZ CALERO, F: Instituciones de Derecho Mercantil. VolumenI, I Dykinson

BASES DE DATOS

<http://biblioguies.udl.cat/aranzadi>

<http://biblioguies.udl.cat/laleydigital>

<http://biblioguies.udl.cat/tirantonline>

OTROS RECURSOS DE INTERÉS

<https://biblioguies.udl.cat/dret>

<http://www.abogares.com/>

<http://jsanchezcalero.blogspot.com/>

<http://derechomercantilesana.blogspot.com>

<https://hayderecho.expansion.com/>

<http://luiscazorla.com/>